



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRKO PERALTILLA MARTINEZ  
FELIPE  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL  
Firma: OLIVERA

# Resolución Ministerial

No. 1.711-2005-MIMDES

Lima, 31 de Septiembre del 2005

Vistos, la Carta de Donación de fecha 21 de setiembre de 2004, emitida por la entidad donante CHILDCARE INTERNATIONAL, con sede en Bellingham, WA 98225, Canadá, a favor de la Asociación Cultural Johannes Gutenberg;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, la entidad donante CHILDCARE INTERNATIONAL, con sede en Bellingham, WA 98225, Canadá, ha efectuado una donación consistente en veinte (20) skids de leche entera en polvo, con un peso aproximado de 11,757.052 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,000.00 (UN MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Cultural Johannes Gutenberg, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. HLCUMTR040808000, el Certificado de Exportación de fecha 24 de setiembre de 2004 y el Permiso Zoosanitario para la Importación de Animales Vivos, Productos y Subproductos de Origen Animal No. 02218-2004-AG-S-ENASA-DGSA-DDZ de fecha 23 de setiembre de 2004;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 041-94/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 021-5-001488 de fecha 17 julio de 1998;

Que, la donación será destinada para la alimentación de los 1,942 alumnos de los Colegios que administra la Asociación Cultural Johannes Gutenberg en El Agustino y Comas, así como también para el Programa de Alimentación Infantil de los AA.HH. de Comas, Carabaylo, Independencia y San Martín de Porras, atendiendo a 11,512 niños de escasos recursos económicos;

Que, a través del Informe No. 015-2005-MIMDES-DGP, el Director General de Planeamiento encargado de las funciones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ratifica el Informe Técnico No. 170-2004-MIMDES-OCI de la Oficina de Cooperación Internacional a través del cual se recomienda la elaboración de la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21542 y el Decreto Legislativo No. 809;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRCO PERALTA MARTINEZ

SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 2000 Fecha 01/04/07

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante CHILD CARE INTERNATIONAL, con sede en Bellingham, WA 98225, Canadá, consistente en veinte (20) skids de leche entera en polvo, con un peso aproximado de 11 757.052 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,000.00 (UN MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Cultural Johannes Gutenberg.

**Artículo 2.-** La Asociación Cultural Johannes Gutenberg, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción de los bienes donados a los beneficiarios, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

**Firma Original**

ANA MARIA ROMERO-LOZADA  
Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social

